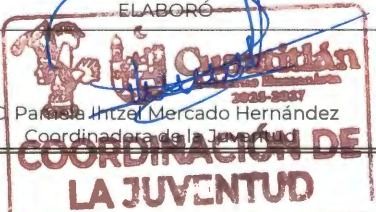
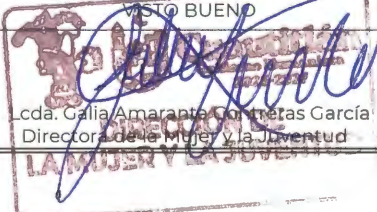


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Asambleas y foros juveniles en escuelas y comunidades		SERVICIO	x
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar foros o asambleas dirigidas a jóvenes en instituciones educativas o comunidades, con la finalidad de fomentar el desarrollo personal, académico y social, así como la prevención de conductas de riesgo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	01-DM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Artículo 13 fracciones III y XIII de la Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 83 B fracción II del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 16.11 Fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La indicada en documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		Cuando una institución y/o comunidad requiera un foro o asamblea para jóvenes del Municipio	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. La Delegaciono COPASI deberá presentar escrito de solicitud dirigido a la titular de la Dirección de la Mujer y la Juventud con los siguientes datos: - Nombre de la persona representante de la comunidad; - Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones; - Número telefónico; - Firma y - Sello	si	1	Artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

2. La o el Directivo de la institución deberá presentar escrito de solicitud dirigido a la titular de la Dirección de la Mujer y la Juventud con los siguientes datos: - Nombre de la institución educativa; - Domicilio físico y/o electrónico para oír y recibir notificaciones; - Número telefónico; - Firma del Directivo; y - Sello de la institución educativa.		Si	1	Artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3 y 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La o el Directivo o en su caso delegado o COPACI deberá ingresar escrito de solicitud de manera presencial en instalaciones de la Dirección de la Mujer y de la Juventud. 2. Personal de la Dirección de la Mujer y de la Juventud revisa escrito, y en su caso, otorga acuse indicando que en un término no mayor de 5 días hábiles se emitirá respuesta a solicitud; 3. La o el directivo de la institución o en su caso delegado o COPACI obtiene acuse y queda en espera de respuesta; 4. Personal de la Coordinación de la Juventud emite respuesta y notifica la misma; Se lleva a cabo la asamblea o foro el día y hora			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO		No aplica
FORMA DE PAGO		EFECTIVO No aplica	TARJETA DE CRÉDITO No aplica	TARJETA DE DÉBITO No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PRÉVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		☐ Deberán cumplir con los requisitos. ☐ La asamblea o foro depende de la disponibilidad en agenda. ☐ Pertinencia del tema solicitado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de la Mujer y la Juventud			Coordinación de la Juventud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Galia Amaranta Contreras García			
DOMICILIO					
CALLE	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	Fracc. Santa María			MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
52	5526207800		mujer2527@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las asambleas o foros tienen algún costo?		
	No el servicio es completamente gratuito		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con cuanta anticipación debo solicitar la asamblea o foro?		
	Con un mínimo de 8 días naturales de anticipación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo elegir el tema de la asamblea o foro?		
	Sí, siempre que esté dentro del catálogo de temas preventivos que ofrece la Dirección.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 C. Patricia Hitzel Mercado Hernández Coordinadora de la Juventud	 Lcda. Galia Amaranta Contreras García Directora de la Mujer y la Juventud	29 / Mayo / 2026.